AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-15127 *Aprobación, exposición pública de los Padrones de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de aparcamiento en determinadas vías y espacios públicos y Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2012 se han aprobado los padrones fiscales que se relacionan a continuación:

—Padrón fiscal de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva para aparcamiento en determinadas vías y espacios públicos de 2012.

—Padrón fiscal de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa de 2012.

Los interesados podrán examinar los expedientes y dichos documentos en las oficinas municipales y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Las alegaciones que, en su caso, se formulen se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se fija el período voluntario de ingresos el comprendido entre los días uno de marzo y tres de mayo de 2012, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Pesués, Val de San Vicente, 6 de noviembre de 2012.
El alcalde,
Roberto Escobedo Quintana.

2012/15127

CVE-2012-15127